



Alumnos y profesores de La Merced durante la defensa de su proyecto ayer en la Consejería de Educación. HDS

## La Merced se alza con el premio regional de Innovación Educativa

Basado en la realidad virtual sobre despoblación, educación, mayores y turismo / Los alumnos defienden el proyecto en la Consejería de la Junta y reciben el galardón de manos de Lucas

**SORIA** El proyecto del CIFP La Merced Turismo de Realidad Virtual adaptada a los mayores se proclamó ayer ganador de la modalidad FP de los premios de Investigación e Innovación Educativa, que convoca anualmente la Junta de Castilla y León ha través de la Consejería de Educación.

El trabajo estuvo defendido por

los alumnos del CFGS Juan Carlos García Hernández, María Ramos San Marino y Mary C. Valdéz Durán, acompañados de su profesora Ana Hernando Rodríguez, del centro de la capital. El pasado viernes, los alumnos habían defendido ante sus rivales, de manera online, este proyecto, pero no fue hasta ayer en el Monasterio del Prado de la capital

vallisoletana, sede de la cartera de Educación, cuando se produjo el fallo del jurado y recibieron el galardón de manos de la propia consejera, Rocío

El proyecto se centra en llevar una alternativa de viaje centrada, aunque no exclusiva, en las personas más mayores que se han visto afectados por la pandemia también en el mun-

do del turismo tras la supresión de los viajes del Imserso, así como la privación de salidas de los centros residenciales o incluso limitación de visitas a causa del Covid. Por eso esta alternativa les permite viajar de manera virtual, gracias a las gafas de realidad virtual, la cámara 360 que permite recorridos más completos o recurrir a códigos QR para ampliar

la información de manera segura.

El proyecto contempla cuatro vertientes: despoblación, educación, mayores y turismo, mediante un eje vertebrador de la sociedad ya que consiste en proponer combinar las nuevas tecnologías y el turismo senior para fomentar el turismo en el medio rural y cultural a través de la realidad aumentada.

Para ello también han creado un blog donde pueden verse todos los trabajos que han elaborado de manera gratuita.

La Junta de Castilla y León, a través de su política educativa, busca que el alumnado de la Comunidad progrese en su aprendizaje y profundice en el desarrollo de sus competencias básicas mediante la utilización del método científico. Así, la promoción de la investigación en las aulas es uno de los objetivos que se ha marcado la Consejería de Educación como mecanismo para modernizar el sistema educativo y por ello premia los mejores proyectos de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Un total de 19 trabajos llegaron la fase final, después de haber pasado una criba provincial en cada una de las Direcciones Provinciales de Educación, frente a las 21 finalistas del pasado año, cuando se presentaron 70 trabajos en total.

En la entrega de premios, la consejera de Educación, Rocío Lucas, destacó que, a través de estos galardones, el departamento que dirige busca animar a los estudiantes a que profundicen en el desarrollo de las competencias básicas, dentro de las diferentes áreas curriculares, y a que se aproximen al método científico, empleando técnicas propias de la investigación. También felicitó «a los centros que os habéis implicado en esta iniciativa, algunos de los cuales lo hacen de forma recurrente; y, por supuesto, también a los profesores y tutores de que os animan, ayudan y guían en estos trabajos, sin cuyo concurso, sería imposible hacerlos».

## Detenidas dos tarotistas por los delitos de extorsión y amenaza en la provincia

Exigían con documentación falsa que pagaran objetos de elevado coste que les servirían para aliviar sus problemas

**SORIA** La Guardia Civil ha detenido en Alcalá de Xivert (Castellón) a una madre, que ha ingresado en prisión, y a su hija por hacerse pasar por videntes y tarotistas y extorsionar y amenazar con documentación falsa a sus clientes para que pagaran objetos de elevado coste que supuestamente les iban a ayudar a resolver sus problemas. Uno de los casos atañe a la provincia de Soria, según informó el Instituto Armado.

Fuentes de la Benemérita confirmaron que las mujeres se ganaban la confianza de sus víctimas ofreciendo servicios de videntes y

tarotistas a través de líneas telefónicas del 806. La gente llamaba pidiendo ayuda para su vida personal a través de la cartomancia y el tarot, y las ahora detenidas, cuando contactaban con ellas, les vendían efectos y objetos para realizar supuestos conjuros y les presentaban facturas falsas con un coste elevado.

Cuando las víctimas no querían ingresar el dinero exigido por estos objetos las detenidas les amenazaban con represalias judiciales y presentaban para ello documentos judiciales falsos que les enviaban a sus domicilios. Extorsionaban a las víctimas y las obligaban a pa-

gar una cuantía para evitar el embargo de sus propiedades.

Una vez realizado el ingreso, las ahora detenidas se desplazaban a una entidad bancaria para retirar el dinero.

La Guardia Civil tuvo conocimiento de la identidad de una víctima vecina de Barcelona, a la que le exigieron 78.000 euros en concepto de objetos comprados relacionados con el mundo del tarot, y llegó a pagar 52.000 euros; al no querer abonar el resto, empezaron las amenazas.

Posteriormente, le remitieron falsos documentos judiciales en el que se le advertía de pagos de

multas y embargos por un valor de 30.000 euros.

Los guardias civiles realizaron numerosas investigaciones en las que pudieron averiguar que las falsas videntes recorrían las entidades bancarias de la comarca castellonense del Baix Maestrat para retirar el dinero en efectivo producto de sus estafas, por lo que se establecieron dispositivos de vigilancia y seguimiento por la zona.

Como resultado pudieron identificar a dos mujeres de 76 y 54 años de edad, que salían de un banco portando escondidos en el interior de una bolsa de plástico

30.000 euros en efectivo obtenidos ilícitamente y que pudieron ser recuperados y entregados a la autoridad judicial.

En el desarrollo de las pesquisas la Guardia Civil comprobó que la madre tenía en vigor tres requisitorias de búsqueda, detención e ingreso en prisión por parte de los Juzgados de Pamplona, Valencia y Barcelona y una requisitoria de búsqueda, detención y personación de un Juzgado de Soria, todos ellos por delitos de extorsión.

Posteriormente la Guardia Civil efectuó dos registros domiciliarios autorizados en la localidad de Benicarló (Castellón) donde se recuperó diversa documentación que acreditaba la implicación de ambas mujeres en los delitos de extorsión y falsedad documental.

Las detenidas junto con las diligencias obtenidas fueron puestas a disposición del Juzgado de Vinaròs (Castellón), quien decretó el ingreso en prisión de la madre.